



Resolución de Consejo Directivo **151 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8682/2013-Licencia sin goce de haberes - PAD-SIM - asignatura  
Estructuras Algebraicas - Mg. Alberto  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
11/10/2022

VISTO la Nota a fs. 125, del Mg. Diego Luis Alberto, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Simple en la asignatura Estructuras Algebraicas de la carrera Profesorado en Matemática, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Mg. Diego Luis Alberto, pide licencia sin goce de haberes en fs. 125 y reitera su pedido en fs. 128, por razones particulares.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mg. Diego Luis Alberto, en el cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Simple, en la asignatura Estructuras Algebraicas de la carrera Profesorado en Matemática, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera desde el 11 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a lo reglamentado por el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo, en su 17° sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2022, resuelve aprobar por, unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación. 1) Donde dice: “desde el 11 de octubre de 2022”. 2) Debe decir “desde el 5 de octubre de 2022...”

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mg. Diego Luis ALBERTO, DNI N° 28.340.200, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Estructuras Algebraicas de la carrera Profesorado en Matemática, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 5 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Diego Luis Alberto, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a sus efectos.

ORL/amc/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa